

INTENTOS DESESPERADOS PARA DESALENTAR LAS SOLICITUDES DE REFUGIO EN ESTADOS UNIDOS

BOLETÍN
Contexto Migratorio
Análisis y Reflexión

Tiempo aproximado de lectura 3'

AÑO V
NÚMERO 15
29 de julio de 2024



Fotografía de Pipe Teheran-AFP

Por: Jairo Meraz Flores y P. José Juan Cervantes, c.s.

CONTEXTO

Recientemente el gobierno de Panamá ha implementado nuevas medidas para desalentar la migración irregular por la ruta del Darién. Durante su campaña electoral, el actual presidente de Panamá, Raúl Mulino, afirmó que la frontera entre México y Estados Unidos se había “corrido” a la frontera de Panamá y Colombia. Su campaña presidencial la fincó sobre la defensa de la soberanía panameña y regresar el “brillo económico” que el país tuvo durante la presidencia de Martinelli, su aliado político¹. Prometió evitar que su país sirva de tránsito a los migrantes que cruzan la selva del Darién rumbo a Estados Unidos y establecer un acuerdo con el gobierno norteamericano para que asuma el gasto para las deportaciones, respetando los acuerdos internacionales sobre migración y refugio.



Fotografía de Luis Acosta-AFP

EL CIERRE DE LA FRONTERA ENTRE PANAMÁ Y COLOMBIA

Una de las primeras acciones que ordenó el presidente entrante de Panamá al tomar posesión, fue la de cerrar con alambre de púas algunos pasos irregulares de migrantes en los 266 kilómetros de la selva entre Panamá y Colombia. Para justificar su medida, argumentó que esto reducirá las entradas de migrantes irregulares a esta zona selvática, ya que el tránsito de miles de personas por la selva altera y deteriora el ecosistema panameño por el exceso de basura dejada en la ruta que utilizan las y los migrantes para cruzar el Darién y para combatir el tráfico de personas por parte de los coyotes y las organizaciones delictivas que se benefician con esta actividad. Además, el cierre de los pasos irregulares, según la versión del presidente Mulino, ayudará a tener un control más seguro de las personas quienes entran a territorio panameño. El cierre no es en toda la frontera, se prevé tener puntos de entrada autorizados por el gobierno siempre y cuando se cumplan con los requisitos de entrada y admisión.

La iniciativa fue aplaudida en su momento por algunos gobiernos y cuestionada por otros. Organizaciones defensoras de migrantes y el gobierno colombiano, han manifestado su preocupación de cierres en esos pasos fronterizos, conocidos coloquialmente como “trochas”, caminos rurales por los cuales transitan un gran flujo de migrantes. De enero a junio de 2024, se estima que han cruzado más de 195.000 personas. El año pasado se estimó que fueron más de 520.000 personas, una cifra inédita, quienes cruzaron por la selva; venezolanos, colombianos, ecuatorianos y chinos, según datos oficiales de Panamá, fueron los grupos nacionales más recurrentes².

El cierre de los pasos irregulares no necesariamente disminuirá radicalmente el tránsito de migrantes en situación irregular. Cuando Estados Unidos cerró su frontera con México, suponiendo que la medida reduciría el número de los solicitantes de asilo, por no poder acceder a las entrevistas; se ocasionó que muchas familias y personas solicitantes de asilo quedaran a la deriva en las ciudades fronterizas, incrementando la indigencia y prolongando la crisis humanitaria. Cerrar el tránsito por Darién, no solo es inviable, sino también que se corre el riesgo que las personas se expongan a mayores riesgos al cruzar por esta zona selvática.



Fotografía de Carlos Lopez-Agencia EFE

Además del cierre en los pasos irregulares, el presidente Mulino prometió incrementar las detenciones y deportar a los migrantes irregulares. En el primer día de su gobierno, firmó un convenio con el gobierno de Estados Unidos para que este país cubra los gastos de las deportaciones. A cambio, el gobierno de Panamá, se comprometió a cumplir con los pactos internacionales sobre migración y refugio. Las autoridades migratorias y policiales de Panamá tienen la instrucción de retener a cualquier persona que viaje en bote con migrantes irregulares o trate de ingresar a las áreas jurisdiccionales de Panamá de manera irregular y entregarlos a las autoridades migratorias de Colombia³.

El plan para el cierre y expulsión de personas en situación migratoria irregular ya está en acción, solo queda esperar las consecuencias que estas medidas traerán. Algunas organizaciones que trabajan con migrantes y defensores de los derechos humanos han pedido al gobierno de Panamá que tenga presente los principios del derecho internacional y de derechos humanos como son: el refugio, la accesibilidad a la satisfacción de necesidades básicas y garantías de no devolución para quienes son susceptibles de asilo y necesitan protección internacional. La Defensoría del Pueblo de Colombia, manifestó su preocupación de preservar el intercambio comercial y cultural que mantienen las comunidades colombianas de Asti y Capurganá con la comunidad de Puerto Obaldía (Panamá) que desde hace décadas utilizan esos pasos irregulares diariamente y están siendo afectados por el muro de alambre, que no solo impide tránsito irregular de las y los migrantes sino también de las personas locales⁴.

DECISIONES POLÍTICAS QUE GENERAN NUEVAS VULNERABILIDADES



Fotografía de Cuarto Oscuro

Con la excusa de generar mecanismos para ordenar, regular y hacer más segura la migración; los gobiernos implementan políticas cuyas repercusiones generan nuevas situaciones de vulnerabilidad para las personas en condición de movilidad y la población local. Con el objetivo de ganar adeptos, las personas en condición de movilidad son utilizadas como intercambio para fines políticos dejando de lado los derechos humanos y la dignidad de las personas. Probablemente en el futuro, nos lamentaremos de las crisis humanitaria, originada y agravada, por la utilización política de los pobres.

**El justo ama y su corazón es
una llama que destruye toda
duda, es llamarada de fuego
que se eleva hasta el cielo**

San J.B. Scalabrini

REFERENCIAS

- ¹Cf. <https://www.infobae.com/colombia/2024/05/06/cerrar-el-darien-entre-colombia-y-panama-la-promesa-del-presidente-electo-de-ese-pais-jose-raul-mulino/>
- ²Cfr. <https://www.france24.com/es/programas/el-debate/20240717-el-cierre-del-dari%C3%A9n-una-medida-efectiva-ante-el-creciente-flujo-migratorio>
- ³ Cf. <https://cnnespanol.cnn.com/2024/07/11/panama-pasos-darien-protesta-colombia-orix/>
- ⁴ Cf. Ídem.

PROVINCIA SAN JUAN BAUTISTA - CENTRO SCALABRINIANO DE PASTORAL MIGRATORIA